

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas del día 28 de junio de 2016, en la sala de juntas ubicada en el piso 16 de la Secretaría de Cultura, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 175, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, se reunieron a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), los siguientes servidores públicos: ----- Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura, y Presidente Suplente del Consejo de Administración; el licenciado Adrián de la Tejera Vázquez, Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la licenciada Claudia Xóchitl Nájera Prieto, Directora de Administración y Finanzas de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), y Consejera Suplente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura; la contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y Consejera Suplente; el licenciado Amadeo Díaz Moguel, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Consejero Suplente; la licenciada Ángeles Ivonne Ordáz Zavala, Directora de Planeación y Desarrollo Postal y Telegráfico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y Consejera Suplente; el maestro Fernando Lozano Rodríguez, Director de Orquesta, y Consejero Propietario a Título Personal; la contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP; el maestro Alejandro Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Secretario Técnico; la maestra Alejandra Lemus Pérez, Subdirectora de Área de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, e invitada; la maestra María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura, e invitada; el licenciado Eleazar Castro García, Subdirector de Cultura, Deporte y Juventud de la Secretaría de Educación Pública e invitado y el contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22 y Prosecretario del Consejo de Administración. -----

El pleno también se conformó por el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, Director General de Canal 22, y los siguientes servidores públicos de Canal 22: la contadora pública Gabriela Araujo Gómez, Titular del Órgano Interno de Control; la ciudadana Patricia Aguilar Mendizábal, Subdirectora General de Producción y Programación; la ciudadana Karla Cecilia Higuera Villanueva, Subdirectora General Comercial; el ingeniero Luciano Saavedra Lecona, Subdirector General Técnico y Operativo; la ciudadana Teresa Gaspar Villarías, Directora de Imagen Corporativa; la licenciada Enixe Axtle Suárez, Directora de Administración. -----

Por otro lado, en calidad de invitados asistieron; el contador público Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y el contador público Aurelio García López, Socio Director del Despacho A. García López y Asesores, S.C. y Auditor Externo de Canal 22. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, adoptando el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/01,R**

De conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento, y los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. -----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Orden del Día que fue entregado con anterioridad, por lo que solicitó a los miembros se pronunciaran al respecto. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. -----

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno. -----

5. Presentación por el titular de la institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016. -----

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2016 presentado por el titular de la institución. -----

7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno. -----

7.1 Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2016. -----

7.2 Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Manual de Organización de la televisora, respecto a la nomenclatura de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal por Dirección de la Señal Internacional, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. -----

- 7.3 Presentación y en su caso, aprobación a la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. en el capítulo IV apartado Indicadores y Metas. -----
- 7.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se solicitará el aumento de capital social del ejercicio fiscal 2015. -----
- 7.5 Presentación y, en su caso, aprobación para realizar las modificaciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la autorización de incremento del techo presupuestal y la modificación al flujo de efectivo, por la obtención de ingresos excedentes de recursos propios. -----
- 8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional. -----
- 9. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
- 10. Asuntos Generales. -----
- 10.1 Análisis comparativo de cifras dictamen, sistema integral de información y cuenta pública 2015. -----

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/02,R**

El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. aprobó el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, con la precisión en cuanto al numeral 7.4, el cual quedó registrado de la siguiente manera: “PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DONDE SE SOLICITARÁ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015”; adicionalmente, la Dirección General presentó la solicitud de acuerdo 7.5 Modificación al Flujo de Efectivo para solicitar el aumento del techo presupuestal de Recursos Propios.. -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de marzo, y la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de abril, ambas de 2016, mismas que fueron entregadas con anticipación, por lo que sugirió obviar su lectura y solicitó a los miembros se pronunciaran con relación al contenido de dichas actas. -----

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/03,R**

El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó las actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, ambas de 2016. -----

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, informó que los miembros del Consejo de Administración tuvieron conocimiento oportuno del avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, por lo cual sugirió obviar la lectura y pasar a los comentarios de los miembros del Consejo de Administración. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió sobre el seguimiento al acuerdo número SO/I-16/01,S: “Ajustar la meta de captación de ingresos por ventas en efectivo, tomando como base la captación promedio alcanzada en los tres últimos años, cuyo monto se situó en \$33.0 mdp aproximadamente”, realizar un análisis de las cifras que se presentaron en los anexos para, en su caso, reajustar la meta con referencia en los años anteriores, ya que para el ejercicio 2016 se observa un aumento.-----

En cuanto al acuerdo SO/I-16/03,S, “Justificar en detalle los supuestos de excepción que sirvieron de base para la adjudicación de pedidos para la adquisición de bienes y contratos para la prestación de servicios bajo procedimientos de excepción a la licitación pública, cuyo monto resultó tres veces superior (79%) a las efectuadas por licitación pública (6%)”, por lo que sugirió realizar acciones para evitar la recurrencia, por excepción al artículo 41, sujetándose a las modalidades y a los porcentajes establecidos por la ley.-----

El licenciado Ernesto Velázquez Briseño, Director General de Canal 22, comentó que con respecto al acuerdo SO/I-16/01,S, que durante el ejercicio 2016 se llevaría a cabo la celebración de los Juegos Olímpicos que representaría por única ocasión un ingreso mayor para Canal 22, un comportamiento no habitual del mercado, y por ello se solicitó incorporar el punto 7.5: “Aprobación para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la autorización de incremento del techo presupuestal y la modificación al flujo de efectivo” del Orden del Día, derivado de la obtención de ingresos excedentes de recursos propios. Sin embargo, en cuanto a venta de tiempo aire, producto de las campañas que instituciones del sector público adquieren en Canal 22, comentó que habían sido canceladas durante todo el primer semestre por la veda electoral. De tal manera que el pronóstico en condiciones normales no reflejaba suponer que se pudiera tener los montos que se habían planteado de los 33 millones de ingresos.-----

Con respecto al acuerdo SO/I-16/03,S comentó que las adquisiciones más importantes que realiza la entidad son para la adquisición de derechos de exhibición televisiva que están protegidos por derechos de autor, y para la realización de ideas originales que se convierten en proyectos de producción televisiva.-----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, comentó que con motivo de la incorporación a la Secretaría de Cultura, Canal 22 se está consolidando en una serie de servicios como son: seguros patrimoniales, mantenimiento y equipo contra incendio, servicio de limpieza integral, pasajes de transportación aérea y terrestre, materiales y útiles de oficina y vales de despensa electrónicos. -----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente, mencionó con respecto al acuerdo SO/I-16/03,S, que es importante se dé un seguimiento permanente de las medidas tomadas y las acciones realizadas en los informes que presenta el Director General, asimismo dijo que no tendría inconveniente en darlo por atendido. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió con respecto al acuerdo SO/I-16/01,S, determinar una meta intermedia con la previsión de los ingresos atípicos por la transmisión de los Juegos Olímpicos.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, mencionó que la Secretaría de Cultura, durante el primer trimestre, convocó a todos los representantes y a los administradores de las distintas entidades que coordina, dando cumplimiento a un oficio que envió la Secretaría de la Función Pública, a efecto de llevar a cabo la consolidación de la adquisición o contratación de bienes y servicios, coadyuvando con las entidades a optar por mejores condiciones y calidad para el Estado. En ese sentido, se llevó a cabo la licitación de seguros, donde Canal 22, junto con otras entidades, participaron. En dicho proceso se logró un ahorro de siete millones de pesos, entendiéndose que ese es el mecanismo que se debe llevar a cabo para tener ahorros en cada uno de esos rubros.-----

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/04,R** El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. dio por atendidos los acuerdos SO/III-15/01,S; SO/I-16/01,S; SO/I-16/02,S; y SO/I-16/03,S. -----

## 5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Director General de la entidad, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, para la presentación del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.-----

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, agradeció la presencia de los consejeros y los invitados a la sesión y expresó su compromiso con los proyectos y trabajos que la televisora tiene para la ciudadanía, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública. –

A continuación, y de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración, registro y resguardo de las actas correspondientes a las Sesiones de los Órganos de Gobierno, se presentó una versión ejecutiva de dicho informe. -----

*Producción y Programación.* -----

*En cumplimiento con la Misión, Objetivo y Visión del Canal 22, en el primer trimestre del año se impulsaron varias acciones en los dos proyectos sustantivos que nutren la pantalla: producción y adquisición de programas, encaminadas a fortalecer el perfil cultural de la televisora como medio público, refrendando con ello el objeto de su creación como El Canal Cultural de México. Dentro de estas acciones se podrían mencionar las siguientes: La creación de la barra: Series estelares, para ofrecer a los televidentes a las 9 de la noche series y miniseries con contenidos de calidad: El molino, basada en la época de la revolución industrial en Inglaterra; Gigantes de papel una original serie inspirada en la creación de la revista Cleo, en Austria, que revolucionó las ideas de hombres y mujeres; Los herederos, una producción danesa que aborda las pasiones humanas, a través de un grupo familiar que se disputa la herencia de la madre. Dentro de la barra se estrenó la serie Catalina la Grande (Siglo XVIII), emperatriz rusa que se mantuvo 34 años en el poder. Para reforzar el cine calidad que habitualmente ha transmitido Canal 22 y atender a los televidentes que por años han gustado de nuestra oferta cinematográfica, se creó un espacio para la transmisión de una selección de películas de estreno en Canal 22, que han sido exhibidas en la prestigiada Muestra Internacional de Cine de la Cineteca Nacional: Elena (Rusia 2011), de Andrei Zvyagintsev; Fausto (Rusia, 2011), de Aleksandr Sokúrov; El viento (Hungría, Alemania Francia, 2012), de Benedek Fliegauf; y Reprise, vivir de nuevo (Noruega, 2006), de Joachim Trier. Un estelar dentro de la música clásica fue el estreno en Canal 22 del documental: Dmitri Shostakovich, un hombre de muchos rostros, presentado por el Maestro Carlos Prieto reconocido chelista mexicano y por Gerardo Kleinburg destacado escritor, crítico y promotor musical; incluyendo el ciclo de las 15 sinfonías del compositor ruso. El largometraje y la música hacen referencia a la vida del músico Dmitri Shostakovich durante el estalinismo en la extinta Unión Soviética. La programación en nuestras dos señales, nacional e internacional se enriqueció con el estreno de varias producciones propias: La vida literaria de México, siglo XIX; En Ruta-T (gastronomía), Ondas gravitacionales: una nueva ventana para explorar el Universo; y México y la Santa Sede. Los avatares de una relación compleja, ésta en el marco de la visita del Papa Francisco a México, donde se hace una revisión crítica de la relación Iglesia-Estado en México.- Atendiendo al prestigio y tradición de Canal 22 y con el objeto de ofrecer a los televidentes las diferentes propuestas musicales y dancísticas nacionales e internacionales, se llevó a cabo una amplia difusión, con la transmisión en varios horarios, de una selección de los mejores eventos de Instrumenta Oaxaca y del Festival del Centro Histórico de la Ciudad de México: Concierto Cuarteto Latinoamericano, Marimba tradicional, Presentación de Pablo Ferrández, joven violonchelista español, acompañado por la Orquesta Sinfónica de Nacional dirigida por el austriaco Johannes Wildner, en el marco de los 400 años de la muerte de Miguel de Cervantes*

*Saavedra y de William Shakespeare; Recital de Lucas Debargue, Exhibición de Le Carré des Lombes, compañía de danza contemporánea de Quebec; Micrologus, grupo italiano de música medieval; y Voyage en Europe, compañía de danza francesa. El grupo de trabajo encabezado por el Director General ha desarrollado esfuerzos significativos para proponer la nueva oferta de programación que será lanzada en el mes de julio. Se ha elaborado un plan de producción que atiende nuevos temas que tienen como hilo conductor abonar en la diversidad cultural de México; asimismo, en definir las series, documentales y programas internacionales que expresan reconocidas obras del arte universal. Se iniciaron los trabajos para desarrollar los proyectos digitales de relevancia para el Canal 22, algunos de ellos, en coordinación con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública. Estos proyectos están orientados a ofrecer en las nuevas plataformas digitales, contenidos de nuestro acervo y programación con derechos de autor, y apoyar curricularmente a las nuevas generaciones de estudiantes de educación media y media superior, sin menoscabo en la atención de otros públicos. Otros proyectos prioritarios que han sido revisados por la Dirección General para su puesta en marcha son: el fortalecimiento de la señal internacional buscando renovar su oferta programática y su reposicionamiento en los Estados Unidos; mejorar las condiciones de la Videoteca que resguarda el acervo del Canal y concluir con la digitalización de programas terminados y acervos que contienen la memoria de la televisora en estos 23 años. -----*

*La Dirección General ha planteado la necesidad imperante de retomar la esencia cultural del Canal 22 como la televisora pública del estado mexicano, para cumplir con su misión de brindar a los mexicanos las mejores expresiones del arte y la cultura de México y del mundo. En este marco y sin perder su naturaleza, la televisora deberá desarrollar contenidos para las nuevas plataformas digitales acordes con la tendencia que exigen los medios y resguardar en nuevos formatos el acervo de producción cultural que en 23 años ha realizado el Canal. Consciente de ello, los esfuerzos se han orientado en gran medida a conseguir los medios y recursos que permitan enfrentar los grandes retos que se propone la actual administración buscando la colaboración y el apoyo de otras instituciones. Desde hace varios años la operación del Canal 22 es más dinámica y como consecuencia son mayores las necesidades de producción y adquisiciones que hay que satisfacer. Los contenidos del Canal 22 se ofrecen en la actualidad por diferentes señales: Metropolitana, Señal internacional en los Estados Unidos y la Señal nacional vía el Sistema Público de Radiodifusión de Estado Mexicano (SPR) en 15 estados de la república, y por Internet. El horario de transmisión en la señal que cubre el área metropolitana se amplió de 19 a 20 horas en promedio. A finales de 2012 se llevó a cabo el lanzamiento de la barra infantil con el fin de ofrecerles a los niños y niñas con contenidos que, desde el entretenimiento, promuevan entre ellos la curiosidad y el gusto por el conocimiento, así como, los valores de convivencia armónica. ----*

*En los últimos años el presupuesto se ha recortado en comparación con ejercicios anteriores afectando a la producción y las adquisiciones de material televisivo, aspecto que ha ocasionado, entre otras cosas, un elevado número de repeticiones en la pantalla, a pesar de los esfuerzos por*

*enriquecer la programación con intercambios de material con otras televisoras de México y del extranjero. -----*

*Noticias. -----*

*En general, la situación de la Dirección de Noticias presenta un panorama satisfactorio. Un equipo que cuenta con personal capacitado para las labores, propositivo y entusiasta. Cabe mencionar que se hará una evaluación profunda de las actividades del personal que aquí labora para hacer más eficientes los procesos de producción. En cuanto a los obstáculos, consideramos que la asignación de dos cámaras para la cobertura diaria del noticiero y programas especiales, resulta insuficiente. Asimismo, la asignación de camarógrafos, ya que se ha comentado que en años anteriores se designaban camarógrafos exclusivos para esta Dirección, lo que facilitaba muchos aspectos de la cobertura cotidiana. -----*

*Técnica y Operativa. -----*

*Con el afán de lograr el objetivo Institucional de ampliar la cobertura de Canal 22, continuamos con el convenio signado con el Sistema Público de Radiodifusoras (SPR), para que, conforme a su avance en nuevas retransmisoras, Canal 22 pueda tener repetidoras multiplexadas en las frecuencias asignadas al SPR. -----*

*Gracias al esfuerzo incesante y con la finalidad de mantener la infraestructura digital actual, se planteó en el proyecto presupuestal el recurso necesario para la adquisición de pólizas de servicio de mantenimiento preventivo para el equipo especializado como lo son: sistema de energía ininterrumpible, plantas de emergencia, sistema de automatización de contenidos digitales, etc. Asimismo, se elaboró, modificó y cumplió con el programa de mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos, hasta donde lo permite el refaccionamiento que se tiene. -----*

*En cumplimiento a lo establecido en el Diario Oficial de septiembre de 2014 en el Art 13 de las Políticas de transmisión de la TDT, que establece que todo concesionario deberá solucionar los problemas de sombra que proyectan sobre su transmisión diferentes obstáculos físicos (cerros y hondonadas) desarrollamos y solicitamos el recurso para el proyecto que ataca esta problemática. -----*

*Imagen. -----*

*Durante el primer trimestre de 2016, respondiendo a los objetivos iniciales planteados por el nuevo Titular de la institución, se planteó el desarrollo de nuevas estrategias que proyectaran la imagen de Canal 22 y lo posicionaran como el medio cultural más importante del país. Para lograrlo, la Dirección de Imagen Corporativa desarrolló planes integrales de comunicación, imagen institucional, creatividad, pauta publicitaria, relaciones públicas, relaciones interinstitucionales, prensa y difusión, que permiten hacer llegar las novedades de la televisora a un mayor número de televidentes a través de sus distintas plataformas. -----*

*Durante este período, se cumplió con los objetivos de calidad en diversos aspectos, entre los que destacan: Juegos Olímpicos de Río 2016: A través de las tres gerencias que integran la Dirección de Imagen Corporativa, desde el inicio de año, se trabaja en campañas y propuestas que permitan la correcta difusión de Canal 22 como televisora oficial de la justa deportiva más importante del*



*mundo, la cual se celebrará el próximo mes de agosto. Campaña integral de comunicación para la difusión, en todos los formatos posibles, del estreno de diversos programas propios como En Ruta T y algunos adquiridos como la tercera temporada de la serie Isabel, el estreno de Gigantes de papel y las sinfonías de Shostakovich, entre otros. -----*

*Comunicación Social, Repercusión Económica y Relaciones Públicas: Tal como se ha trabajado en los últimos meses, se continúan desarrollando planes de comunicación a través de los cuales se ha obtenido una importante repercusión en medios de comunicación impresos y electrónicos. Durante este trimestre se logró llegar a más de tres millones de pesos, frente a una mínima inversión publicitaria. Dicha repercusión económica es un indicador de presencia en medios, que se obtiene mediante el trabajo de relaciones públicas. Es decir, el logro de ver mencionado positivamente a Canal 22 en diversos medios y espacios, sin pagar. En suma, es lo que se hace “ahorrar” a la televisora en su difusión. -----*

*Campañas institucionales: Durante este periodo, se desarrollaron campañas internas con el fin de informar a los trabajadores de la institución sobre algunos de sus derechos y obligaciones, así como campañas de salud como fue el caso de la prevención de influenza. -----*

*Relaciones interinstitucionales: En este trimestre, Canal 22, a través de la Dirección de Imagen Corporativa, tuvo participación en dos importantes eventos culturales del país: La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería y el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, con el objetivo de lograr una mayor promoción y difusión de Canal 22, sus servicios y programación. -----*

*Redes Sociales: Durante este periodo, el crecimiento en redes sociales fue de 2.21%, lo que implica que aproximadamente 295 personas se sumaron a nuestras redes sociales al día. Por otra parte, obtuvimos un alcance viral de más de dos millones de personas. Cabe mencionar que además de las publicaciones diarias sobre la programación, se realizaron importantes estrategias de promoción sobre películas, programas especiales y campañas especiales como es el caso de los Juegos Olímpicos de Río 2016. -----*

*Promoción e imagen: De enero a marzo de 2016, se cumplió con el objetivo de promocionar la programación de Canal 22 en sus señales Nacional e Internacional, mediante la realización de piezas preventivas, genéricas, específicas, trailers, cortinillas, teaser, carteleras, y promocionales que cubrieron de forma especial lo más destacado. -----*

*Durante este periodo la Gerencia de Promoción e Imagen elaboró 1,378 piezas promocionales nacionales: 251 corresponden a piezas específicas; 24 son promocionales de producción propia; 212 de producción adquirida y 15 son mixtas. Por otra parte, se elaboraron 76 teasers, además de 147 piezas genéricas que se dividen en 63 promocionales de producción propia y 84 de producción adquirida. Se elaboraron 14 trailers, 628 cortinillas, producciones propias con un total de 86 y producción adquirida con 542 piezas. Se realizaron 28 cápsulas, 233 carteleras y 1 demo institucional. Por su parte, la Gerencia de Diseño Gráfico con base en sus compromisos a través de sus áreas de acción: diseño editorial, audiovisual y web; y con el fin de atender las necesidades*

*de imagen y promoción de Canal 22, presenta un cumplimiento del cien por ciento en el período de enero a marzo de 2016, mediante la respuesta puntual y efectiva a los requerimientos y retos que asume la Dirección de Imagen Corporativa tal como se reporta detalladamente más adelante. Asimismo, se trabajó en el desarrollo de los siguientes proyectos: Presentación de nueva temporada de programación, Juegos Olímpicos de Río 2016, La barra infantil ¡Clic-Clac! actualización, desarrollo y diseño de página web y sus minisitios. -----  
Comercial. -----*

*Con el propósito de proveer recursos propios y gestionar contratos por ventas en efectivo y de intercambio de servicios, para alcanzar las metas establecidas de ambos conceptos y así contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos de Canal 22, se han llevado a cabo distintas actividades durante este primer trimestre, entre las cuales se encuentran: Se visitaron a los principales clientes del Canal 22 para fortalecer la atención personalizada que ofrece la Subdirección General Comercial a cada uno de ellos y ofrecerles propuestas adecuadas a sus necesidades, y reiterarles el apoyo para gestionar de manera rápida sus trámites administrativos en la parte de la contratación. Lo anterior fortalece y mejora la comunicación y nos permite tener la oportunidad de mantener el monto de inversión del ejercicio del año inmediato anterior y persuadir al incremento de dicho monto. Se ha logrado mantener una comunicación eficaz con todas las áreas de la entidad para en conjunto con la Subdirección General Comercial obtener mejores resultados en la gestión de las distintas campañas y servicios prestados a nuestros clientes. Se realizó la contratación en este primer trimestre de 2016, de las herramientas que nos brinda la empresa Nielsen IBOPE México S.A. de C.V. que es un software que nos proporciona las bases de monitoreo y análisis de inversión publicitaria que sirve para elaborar reportes de competencia, además de estudios y análisis de mercado de medios publicitarios. Nielsen IBOPE es la única empresa en México que otorga en licencia las bases de datos de ratings con la capacidad de realizar cruces de información, ya que se integra con una de las variables más importantes en el análisis de competencia. Las bases de datos de la herramienta de medición denominada "Media Quiz" nos ofrece una amplia visión del comportamiento de las audiencias que sintonizan la programación de Canal 22 y de sus principales competidores de manera diaria del área metropolitana de la ciudad de México. -----*

**6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.-----**

*El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2016 presentado por el titular de la institución. -----*

*La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió llevar a cabo acciones para dar cumplimiento con las metas, revertir la tendencias en las que no se han alcanzado y ajustar aquellas en las que se revasan las cifras de manera significativa. Comentó que se*

reportarón las cifras correctas, aunque se observó un subejercicio de recursos fiscales y propios, por lo que sugirió una reprogramación de los recursos.-----

La maestra María Eugenia Araizaga Caloca, invitada, recomendó evitar subejercicios, principalmente en Capítulo 1000, esto con la finalidad de que no se lleven a cabo recortes presupuestales motivados por ellos, y no se presenten irregularidades a nivel sector, propuso realizar estrategias conjuntas, de tal manera que se pongan a disposición los recursos disponibles como intercambio de calendario, con la finalidad de operar o canalizar el recurso a las entidades que lo requirieran y en el momento en el que la entidad lo requiera devolverle esos recursos.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, recomendó llevar a cabo una mejor planeación y aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo al calendario, para evitar subejercicios. -----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Suplente, comentó que si bien los recortes presupuestales han afectado a las producciones de la entidad, para fines de rendición de cuentas, resultaría importante informar al Consejo de Administración, cuáles serían las nuevas producciones propias y adquiridas para el ejercicio 2016, y si es que se les aplicarían recursos, con la finalidad de ubicar de manera precisa el quehacer sustantivo de la entidad. -----

Al respecto el Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, contestó que se tuvo una adquisición aproximadamente de 600 horas de programación adquirida, más de 30 producciones entre series y producciones independientes, y cuatro plataformas digitales, lo cual representó un esfuerzo muy importante de toda la comunidad de Canal 22 y que se tomaría nota a las sugerencias por parte la comisaria. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, indicó incluir en los informes la problemática que enfrenta el Canal Internacional e informar sobre el convenio con Cineteca Nacional.-----

En atención al comentario de la consejera, el Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, comentó que las acciones encaminadas con la Cineteca Nacional no sólo incluirían adquirir los derechos para la exhibición en salas de cine, sino también los derechos para la exhibición televisiva con carácter cultural. Señaló que el monto de compra en ese sentido resultaría más bajo lo que representaría un ahorro significativo para la e, además de que los títulos previstos contienen una reconocida calidad, derivada de una curaduría muy cuidadosa por parte de la Cineteca Nacional. -----

Con respecto a las problemáticas que ha enfrentado la Señal Internacional, comentó que los canales de televisión de Estados Unidos que llegan a la población hispanoamericana, le dan prioridad a los contenidos comerciales, por lo que se trabajaría en readecuar el perfil del Canal, sin comprometer su visión y misión, además de asignar recursos a la adquisición de series exclusivas para la Señal Internacional; se estrenaron algunas series internacionales que están empezando a provocar expectación.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, preguntó si Canal 22 estaba trabajando en transmitir vía streaming para llegar a nuevos mercados. -----  
Al respecto el licenciado Ernesto Velázquez Briseño respondió que en octubre de 2015 se restauró la transmisión vía streaming, disponible en la página institucional del canal. Añadió que la entidad trabaja en cuatro plataformas importantes. La primera, Plataforma digital Canal 22 a la carta, con los contenidos de la programación de la televisora disponibles a través de video bajo demanda (VOD). La segunda, Agencia de Noticias 22, la cual trata de una plataforma digital que permitirá que el registro del acontecer cultural de México que realiza Noticias 22 tenga un amplio impacto a través de las redes sociales e internet. La tercera, Lab 22, que es la creación de una plataforma digital para propiciar la participación de creadores de nuevos lenguajes narrativos. Y la cuarta, Canal 22 para la educación, que consistirá en lanzar un sistema virtual digital, que mediante el sistema de video bajo demanda (VOD) pueda ofrecer gratuitamente un muy nutrido número de programas de producción propia o con derechos de autor adquiridos ex-profeso, que puedan ser utilizados como material audiovisual de apoyo en la formación curricular de estudiantes del nivel medio y medio superior. -----

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguientes acuerdo: -----

**SO/II-16/05,R**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo y los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, el Consejo de Administración aprobó el Informe de Labores de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 en los términos planteados. Asimismo, se instruyó respetuosamente al Titular de la entidad para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total. -----

**7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.-----**

**7.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2016. -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2016. -----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, comentó que se les había entregado en documento adjunto la última actualización a las

modificaciones al flujo de efectivo con corte al 28 de junio, esto por recomendación de la coordinadora de sector. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, comentó que las adecuaciones que se presentaron corresponden a las registradas en el sistema.-----

Pidió se informara sobre el estatus del nuevo fideicomiso, así como si el remanente que se tenía se incorporaría como primera aportación a él y la causa de su creación.-----

Dijo que en la adecuación a la disposición inicial solicitada se debía hacer énfasis a que correspondió al presupuesto original reportado en cuenta pública, no al anteproyecto del mismo. -

Otro punto solicitó la aclaración de la disminución de 11.9 millones de pesos en el capítulo 1000 de honorarios. -----

Al respecto el contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, dijo que la entidad no contaba con un fideicomiso, sin embargo, en base a un estudio actuarial realizado cada año, se determinaba la cantidad de recursos que se tenían que transferir una cuenta específica.-----

Con respecto a la modificación de disponibilidad inicial, indicó que se harían las precisiones indicadas. Con respecto a los gastos del capítulo 1000 referente a la transferencia de honorarios, dijo que debía actualizarse año con año, no obstante, se tomarían en cuenta los comentarios de la consejera.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió revisar la normatividad para no incurrir en falta con respecto a tener una cuenta específica en lugar de un fideicomiso y verificar que la partida sea la correcta de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.-----

El licenciado Eleazar Castro García, invitado, con respecto al ajuste en la partida de honorarios comentó que si la situación resultaba recurrente, se debería contemplar en los anteproyectos de presupuesto de la entidad en futuros ejercicios presupuestales. Con respecto al flujo de efectivo, dijo que la televisora estaba al corriente con las modificaciones a su flujo y el registro de todos sus movimientos que se presentan para su autorización. -----

La maestra María Eugenia Araizaga Caloca, invitada, recomendó analizar el destino que se le daría a los recursos para poder ubicar de manera adecuada la partida correspondiente, en ausencia de un fideicomiso, sugiriendo las partidas 47102, que son transferencia, cuotas y aportaciones por retiros y 45902 presentaciones distintas a pensiones y jubilaciones o la partida 16103 que son otras medidas de carácter laboral y económico.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió hacer un análisis del porqué no se llevó a cabo por medio de un fideicomiso y se buscará una figura permisible en la Administración Pública Federal para manejar este tipo de recursos. -----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, precisó que sí se realizó un análisis en su momento en donde participó el titular del

Órgano Interno de Control, donde se concluyó que no era necesario mantener un fideicomiso y que sí estaba dentro de la norma aplicable.-----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/II-16/06,R**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 96 y 99 del Reglamento Interior de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó asociar al flujo de efectivo:-----

59 adecuaciones de calendario de recursos fiscales de las claves presupuestarias: 41 movimientos de calendario con folios: 2016-11-710-1003, 2016-11-710-1751, 2016-11-710-1753, 2016-11-710-1754, 2016-11-MHL-1090, 2016-11-MHL-1203, 2016-11-MHL-1423, 2016-11-MHL-1518, 2016-11-MHL-1609, 2016-11-MHL-1823, 2016-11-MHL-1868, 2016-11-MHL-2016, 2016-11-MHL-2143, 2016-11-MHL-2211, 2016-11-MHL-2276, 2016-11-MHL-2536, 2016-11-MHL-2573, 2016-11-MHL-2616, 2016-11-MHL-2693, 2016-11-710-2781, 2016-11-710-3559, 2016-11-710-3728, 2016-11-710-3733, 2016-11-MHL-2866, 2016-11-MHL-2935, 2016-11-MHL-2970, 2016-11-MHL-3176, 2016-11-MHL-3197, 2016-11-MHL-3451, 2016-11-MHL-3535, 2016-11-MHL-3643, 2016-11-MHL-3840, 2016-11-MHL-3863, 2016-11-MHL-4000, 2016-11-MHL-4260; 2016-11-710-4529, 2016-11-710-4748, 2016-11-MHL-4377, 2016-11-MHL-4486, 2016-11-MHL-4489, 2016-11-MHL-4618; y 18 adecuaciones de movimientos compensados entre claves presupuestarias con folios: 2016-11-710-1711, 2016-11-MHL-1091, 2016-11-MHL-1097, 2016-11-MHL-1462, 2016-11-MHL-1554, 2016-11-MHL-2119, 2016-11-MHL-2297, 2016-11-MHL-2379, 2016-11-MHL-1950, 2016-11-MHL-2905, 2016-11-MHL-3260, 2016-11-MHL-3473, 2016-11-MHL-3555, 2016-11-MHL-3862, 2016-11-MHL-4191 y 2016-11-MHL-4261, 2016-11-MHL-4385 y 2016-11-MHL-4488 con un importe neto de \$783,510.40 (setecientos ochenta y tres mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.). -----

Una adecuación de la disponibilidad inicial contemplada en el Proyecto de Presupuesto para 2016 de \$45'000,000.00 (cuarenta y

cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a \$49'249,265.00 (cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Hacienda Pública Federal 2015. -----

Una adecuación presupuestal compensada entre claves presupuestarias de los recursos propios autorizados a la televisora, debido a las necesidades para operación de la televisora.-----

Lo anterior, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

7.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TELEVISORA, RESPECTO A LA NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL POR DIRECCIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL, TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y en su caso aprobación a la modificación del Manual de Organización de la televisora, respecto a la nomenclatura de la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal por Dirección de la Señal Internacional, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Al no haber comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/II-16/07,R**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó la actualización de nomenclatura de la Dirección de Canal Internacional y Distribución de la Señal por Dirección de la Señal Internacional, adscrita a la Subdirección General de Producción y Programación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

7.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO 2014-2018 DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL CAPÍTULO IV APARTADO INDICADORES Y METAS. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y en su caso, aprobación a la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. en el capítulo IV apartado Indicadores y Metas.-----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, precisó que esto obedecía a una observación realizada a la entidad por parte del Órgano

Interno de Control, donde se recomendaron modificaciones de forma y no cambios sustantivos a los indicadores. -----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/II-16/08,R**

Con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana S.A. de C.V., aprobó la actualización del Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 de la entidad, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

**7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DONDE SE SOLICITARÁ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015. -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria de la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se solicitará el aumento de capital social del ejercicio fiscal 2015. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió que se trabajara en unos lineamientos o criterios específicos para determinar qué de las aportaciones del Gobierno Federal se podrían capitalizar para la Entidad, como ejemplo pronunció el acervo de producciones propias del canal. -----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, comentó que se pretende capitalizar la inversión que se tuvo de un apoyo extraordinario para la compra de un equipo nuevo, en remplazo de uno que se descompuso. Sin embargo, tomaría en cuenta la sugerencia de la contadora pública María Lourdes Sánchez, para llevar a cabo un análisis al interior de la entidad para realizar los lineamientos o criterios específicos para ver la posibilidad de poder capitalizar de ser el caso, algún otro tipo de material como es el acervo de producciones propias. -----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente, comentó que la norma marca que se tienen que capitalizar lo que se tiene en el capítulo 5000, así como los registros de la depreciación y sugirió informar que es lo que se está subiendo como activos o patrimonio.---

La maestra María Eugenia Araizaga Caloca, invitada, recomendó buscar todo el sustento normativo para poder llevar a cabo estas acciones, la capitalización responde al Código Fiscal de la Federación que obliga a hacer depreciaciones, y tener presente que el patrimonio se compone del capítulo 5000 y 6000, como es el inmobiliario y la parte de bienes muebles, las tasas de depreciación en algunos bienes son del 30 por ciento anual, entonces en tres años se vería una depreciación total reflejada en porcentajes. Con la Ley de Contabilidad Gubernamental, que se emitió en 2010, el gobierno federal reconoció las depreciaciones en activos. Sin embargo, la naturaleza jurídica de Canal 22,



que es una S.A. de C.V., responde a otro tipo de comportamientos fiscales presupuestales a los que tiene que dar cumplimiento, como lo que se refiere a boletines contables emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.-----

Sugirió hacer una ponderación en lo general de todo el marco normativo para poder definir en qué sentido se encuentra la obligatoriedad, y en ese sentido dar fortaleza a estos lineamientos, para proponer la recurrencia en que se van llevar a cabo este tipo de reuniones para reconocer los aumentos de capital. La opinión que emita el despacho de auditores externos es importante porque ellos dictaminan los estados financieros, validando o no estas cifras para el reconocimiento de los aumentos de capital.-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/09,R**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182, fracción III, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y las cláusulas Octava, Décima Cuarta y Décima Quinta de los Estatutos Sociales de la entidad, el Consejo de Administración aprobó convocar para el 05 de agosto de 2016 del año en curso a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para llevar a cabo el aumento de capital social en la parte variable, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

**7.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL Y LA MODIFICACIÓN AL FLUJO DE EFECTIVO, POR LA OBTENCIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES DE RECURSOS PROPIOS. -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la autorización de incremento del techo presupuestal y la modificación al flujo de efectivo, por la obtención de ingresos excedentes de recursos propios. ---

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/II-16/10,R**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 19, fracción III, 58, fracción II, y 59, fracción I, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 96, 99 y 117, fracción III, inciso b), del Reglamento Interior de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo de



Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó modificar el flujo de efectivo para solicitar el aumento del techo presupuestal de recursos propios por un monto de \$65'272,760.00 (sesenta y cinco millones doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), llegando con esto a un techo presupuestal anual hasta por un monto de \$424'564,931.40 (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 40/100 M.N.), con la finalidad de aplicar el incremento obtenido en las actividades sustantivas de la televisora, afectando al capítulo 3000 Servicios generales, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

8. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la entidad referente a los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día.-----

9. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la entidad referente a las acciones que la institución llevó a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018. -----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

10.1 ANÁLISIS COMPARATIVO DE CIFRAS DICTAMEN, SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA 2015. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al análisis comparativo de cifras dictamen, sistema integral de información y cuenta pública 2015.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las 12:17 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.-----

---

FRANCISCO RAÚL CORNEJO  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

---

ALEJANDRO PÉREZ CORZO  
SECRETARIO TÉCNICO